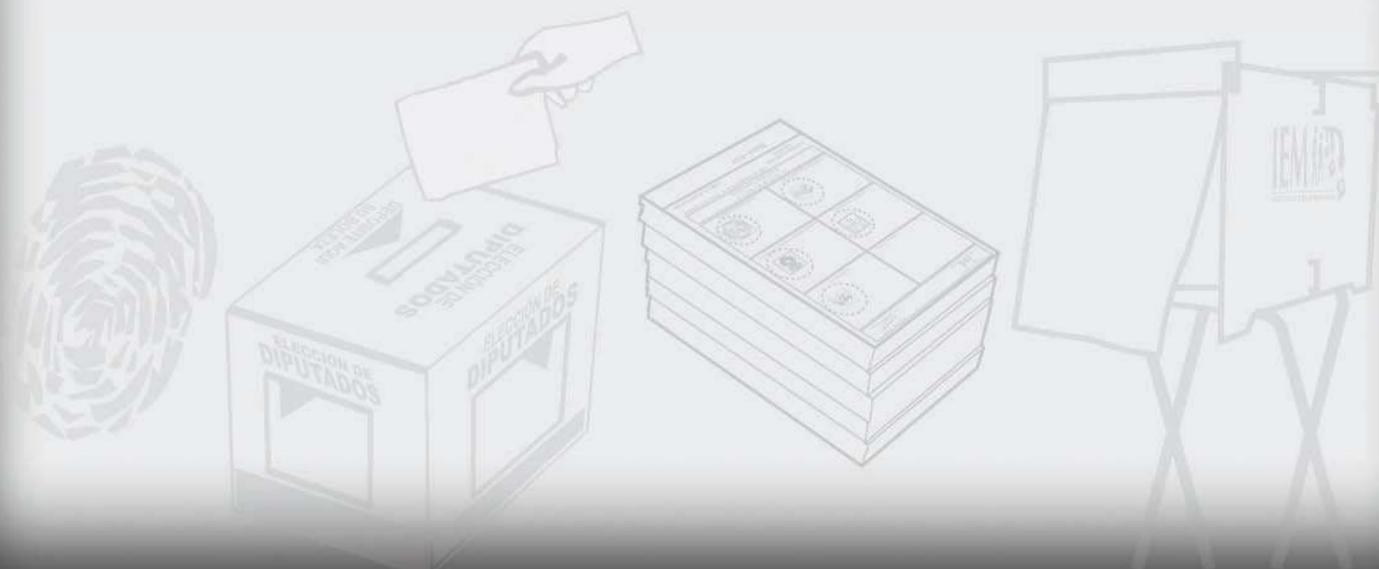
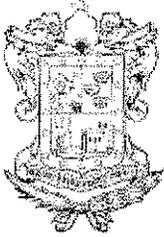


**Órgano:** Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Documento:** Acta de Sesión Extraordinaria

**Fecha:** 15 de febrero de 2012





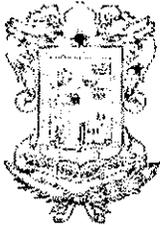
INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 15 quince de febrero del año 2012, dos mil doce, con fundamento en el artículo 4, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, número 118, ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES SOBRE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2012, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista y comprobación del quórum legal, estando presentes los ciudadanos licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral y Presidente de la Comisión; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral y miembros de la Comisión; licenciada Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera electoral e integrante de la Comisión; y licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica y Vocal de Capacitación Electoral



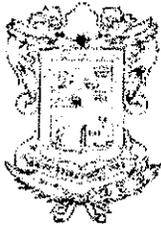
INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

y Educación Cívica. Existiendo el quórum legalmente establecido, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Para desahogar el Segundo Punto, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado en sus términos por unanimidad. -----

En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien informó que como lo dispone el artículo 6 fracción I, del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, en el término legalmente establecido, los partidos ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA, presentaron sus respectivos Programas de Actividades Específicas para el año 2012, tal como se hizo del conocimiento de los miembros de la Comisión en su oportunidad. Que así mismo, se dio cumplimiento a la instrucción dada por la Comisión el 31 de enero del presente año, enviándose a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, las respectivas cédulas de análisis y observaciones que se derivaron a sus programas. Que en respuesta de lo anterior, los partidos políticos presentaron las aclaraciones y precisiones relacionadas con las observaciones que les fueron realizadas. Acto seguido, continuando en el uso de la voz la Secretaria Técnica expuso el contenido de cada uno de los proyectos de dictamen y el sentido de la resolución de los programas de actividades específicas que para el año 2012 presentaron los referidos institutos políticos, y señaló el análisis realizado a cada una de las actividades contempladas en cada programa, además hizo énfasis en la compra de activo fijo que se proponía en algunos de los programas. A

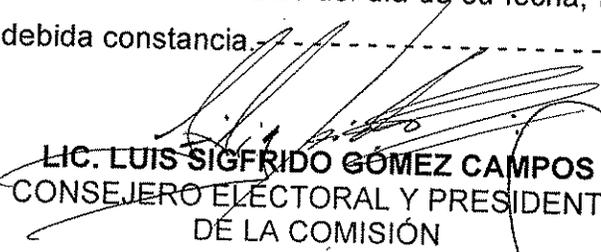
2



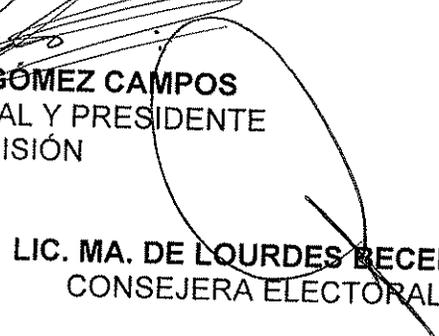
INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

continuación, y habiendo concluido el análisis de todos los proyectos de dictamen, el Presidente preguntó a los miembros de la Comisión si existían observaciones que realizar; no existiendo observaciones el Presidente sometió a votación cada uno de los dictámenes presentados, habiendo sido aprobados por unanimidad en sus términos. Acto continuo, el Presidente pidió a la Secretaria Técnica que en términos de los acuerdos aprobados, se turnaran los autos de los expedientes y los dictámenes aprobados a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral, para que provea lo conducente conforme a lo dispuesto en el artículo 7 fracción II del Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público. Así mismo, se instruyó a la Secretaria Técnica para que notificara, sobre las respectivas resoluciones a los partidos políticos interesados. -----

Agotados los puntos del Orden del Día se dio por terminada la presente sesión a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

  
**LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS**  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN

  
**DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

  
**LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL

**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA